

DECRETO N° 151/95

-----

VISTO:

La necesidad de contratar a personal para cumplir tareas generales de mantenimiento en el Balneario y Camping Municipal Calabalumba;

Y CONSIDERANDO:

Que existe Partida Presupuestaria para proceder a tal contratación;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:CONTRATASE al Sr. José Luis Gonzalez- DNI N° 6.698.553, para realizar tareas generales de mantenimiento en el Balneario y Camping Municipal Calabalumba, por un mes a partir del 01-12-95.-

Art. 2°.-:IMPUTESE el egreso a la Partida Presupuestaria Cuenta N° 1050-00 del Presupuesto vigente.-

Art. 3°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr.. Secretario Municipal de Economía y Finanzas.-

Art. 4°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dèse al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 16 de Noviembre de 1995.-

firmado: OSVALDO OROS  
Sec. E. y F.

DIEGO SEZ  
Intendente Mpal.